

Canelones, 23 de Junio de 2025

RESOLUCIÓN Nº 83/25

ACTA Nº 20/2025

VISTO: el Acta Nº 20 de la sesión extraordinaria del concejo municipal del 11 de junio del presente, donde dicho concejo mocionó exhortar a los partidos políticos al retiro de la cartelería de índole político de la vía pública, según oficio Nº 2025/014982/2 de Gestión Ambiental y Oficio Nº 2025/015120/2 de Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

CONSIDERANDO:

I) que según la normativa vigente, el no retiro en tiempo y forma de dicha cartelería (10 días hábiles), podrá generar perjuicio por parte de la Comuna.

ATENTO: al Decreto 0012/2017 basado en la Ordenanza Forestal de Canelones.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- **EXHORTAR** a las agrupaciones políticas al retiro de toda cartelería de índole político con el fin de tener en condiciones los espacios públicos de nuestra Ciudad.

2.- **COMUNÍQUESE** a Secretaría de desarrollo Local y participación y Dirección General de Gestión Ambiental. Incorpórese la presente la registro de resoluciones de este Municipio.

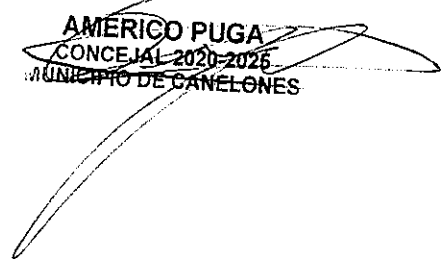
Y.B/14145



CLAUDIO BENÍTEZ
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES



DARÍO PIMENTA
ALCALDE 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES



AMÉRICO PUGA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES